

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 2243 - 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Dra. MARÍA TERESA AJMAT, solicita Evaluación Académica en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semi-Exclusiva, Disciplina BIOLOGIA (Cát. de Histología Normal y Elementos de Histopatología), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. MARÍA TERESA AJMAT, fue designada en el mencionado cargo, mediante Resol N°: 1077 – 2018, a partir del 30/10/2018 hasta el 29/10/2023;

Que corresponde a designar a la Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para profesores, que deberá entender en la prórroga del citado Profesor, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Decreto N°: 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para una Docente de Universidades Nacionales y Resol N°: 0038/2023 del Consejo Superior de la U.N.T;

Que a fin de dar un cumplimiento a lo establecido por la citada reglamentación, corresponde elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, para que se convalide la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la citada referencia;

Que involuntariamente se cometió un error, por lo que corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 2538 / 2024, y dictar un nuevo acto administrativo;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 15/03/2024)

RESUELVE:

Art.1°)- Dejar sin efecto la Resolución N° 2538 / 2024, por motivos dados precedentemente.

Art.2°)- Designar la Comisión Evaluadora de Evaluación Académica, que dictaminará en la designación de la Dra. MARÍA TERESA AJMAT, en el cargo de Profesor Asociado con



Dedicación Semi-Exclusiva, Disciplina BIOLOGIA (Cát. de Histología Normal y Elementos de Histopatología), del Instituto de Biología " Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consigan a fin de dar cumplimiento a la Reglamentación vigente, aprobada de Decreto N°: 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para una Docente de Universidades Nacionales y Resol N°: 0038/2023 del Consejo Superior de la U.N.T:

Proponer Comisión Evaluadora:

Titulares:

- Prof. Pablo Alberto VALDECANTOS - Prof. Asociado - Cát. Biología Celular - FBQF - UNT

- Prof. Stella Maris HONORÉ - Prof. Asociada - Cát. Anatomía Humana y Animales Laboratorio, - FBQF - UNT

- Prof. Nilda Noemí GOMEZ - Prof. Titular - Area Anatomía, Histología y Fisiología - FQByF - UNSL

Suplentes:

- Prof. Eugenia Mariela ROLDÁN OLARTE - Prof. Asociado - Cát. Biología Celular y Molecular - FBQF - UNT

- Prof. Marcela Fátima MEDINA - Prof. Asociado - Cát. Biología - FBQF - UNT

- Prof. Ana Maria PUYO - Prof. Titular - Area Anatomía e Histología - FFyB - UBA

Art.3°)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de la Comisión Evaluadora, que se consigna en el Art.2° de la presente Resolución.-

Firmado Digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 12355 / 2024

Hoja de firmas